

llaba rabioso, motivo por el cual se le dió muerte el día referido y hora de las once, separándole la cabeza que obró en poder del denunciante y presentará en el Hospital provincial por si es útil para poder comprobar la enfermedad que padeciera el animal.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. por si tiene a bien ordenar sea sometida la expresada Remedio Vallejo Capdevila al tratamiento antirrábico en el Hospital provincial, no pudí de facilitar esta Alcaldía, a pesar de las diligencias practicadas, facilitar más antecedentes para venir en conocimiento de si el referido perro pudiera estar rabioso.

20 agosto 1916 -

DIOS